



GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

INVITACION PUBLICA

Contratación Directa N° 3089

Vigencia 2.022

Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Fecha de Elaboración: 23 de septiembre de 2022

Planeación Precontractual N° 4.480 del 2.022

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

1.1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

1.2. REQUISITOS DE PARTICIPACION

PERSONA NATURAL

Documentación Requerida:

- * 1 Propuesta técnica y económica
- 2. Formato único de hoja de vida de la función pública
- 3. Formato de declaración de bienes y rentas SIGEP
- 4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- 5. Fotocopia del registro único tributario (RUT)
- 6. Tarjeta profesional (EN CASO DE REQUERIRSE)
- 7. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
- 8. Certificado de estudios
- 9. Estudios del Sector
- 10. Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión), y afiliación a riesgos laborales con la entidad de la administración departamental.
- 11 Examen medico preocupacional Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión), y afiliación a riesgos laborales con la entidad de la administración departamental.

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$8,655,000.00

IVA No Incluido

| CDP No. | Vigencia CDP | Id. Presupuestal | Descripción | Valor Presupuestado |
|---------|--------------|---------------------------|------------------------------|---------------------|
| 5.683 | 2.022 | 0314 - 2.3.2.02.02.009.00 | Servicios de apoyo educativo | \$8.655.000 |

1.4. DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Pliego de Condiciones, Adendos, Aclaraciones, Avisos y demás anexos
Anexos

3. CONDICIONES GENERALES Y MINUTA DEL CONTRATO

3.1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Items Detallados del Objeto del Contrato

| Item | Nombre del Item | Código SICE | Cantidad | Tipo | Valor | Vlr. Unit | % iva | Vlr. Sin Iva | Vlr. Con Iva |
|------|------------------------------|-------------|----------|-------|-----------------|-----------|--------------|--------------|--------------|
| 1 | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | 0 | 1,00 | Total | \$ 8.655.000,00 | 0.00 | 8.655.000,00 | 8.655.000,00 | |

Descripción: 1. Actualizar la presentación de la página web de la Secretaría de Educación Departamental, permitiendo el cargue de la información ya publicada y requerida por Gobierno en línea y dejando la interfaz preparada para publicar de manera fácil y dinámica la información relacionada con:

- " Información institucional.
 - " Datos de contacto (Footer).
 - " Últimas noticias.
 - " Zona de descargas de documentos (Visualizables y descargables).
 - " Zona de búsqueda.
 - " Zona de boletines.
 - " Información para niños.
 - " Información multimedia (Video nativo y mediante servidores externos, Archivos de audio)
 - " Galerías de imágenes
 - " Zona de encuestas.
 - " Sitios de interés (LINKS).
 - " Información procesos de contratación.
 - " Formulario de contáctenos y Quejas y Reclamos.
 - " Zona de registro (información exclusiva para usuarios registrados).
 - " Contador de visitas.
 - " Zona de estadísticas (Google Analytics).
 - " Preguntas y respuestas frecuentes.
 - " Enlace al Correo Institucional.
 - " Publicación del sitio en otro idioma. (Inglés)
 - " Aplicación Ley 1712 de 2014 (transparencia).
 - " Visualización de redes sociales.
2. Elaboración y cargue del Backup de Información existente en el portal www.sedquindio.gov.co
 3. Realizar el cargue de los diseños y piezas gráficas entregadas por la Secretaría de Educación, para ambientar el portal Web.
 4. Actualizar el sistema administrador de contenidos, para garantizar la seguridad del sitio y de su información, de forma ágil, sencilla y permitiendo el cargue de archivos, imágenes, audios, videos y enlaces url.
 5. Ajustar los menús de administración del sitio web para publicación de contenidos, con perfiles de usuario para cada nivel o rol establecido.
 6. Aplicación los lineamientos de Gobierno en línea, y de los Anexos 1 y 2: Estándares de publicación y divulgación de la información.
 7. Lograr la implementación de la resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 de 2014, y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos" del Ministerio de Tecnología de Información y Comunicaciones (MINTIC) y la aplicación de la matriz ITA (Aplicativo Índice de Transparencia y Acceso a información Pública.
 8. Realizar pruebas de funcionamiento del sitio web.
 9. Poner en funcionamiento el sitio web, en el hosting que disponga la secretaria de Educación.
 10. Garantizar el funcionamiento de la página web permitiendo ser óptimamente visualizada en los diferentes navegadores, entre ellos: Firefox 3.5, Explorer 9 en versiones Windows XP, Safari, Google Chrome, navegadores IPAD e iPhone y deberá cumplir con los estándares básicos de accesibilidad (WAI-A), y optimización de código XHTML y hojas de estilo CSS validados por la W3C.
 11. Brindar 10 horas de capacitación en el manejo y funcionamiento del sitio web, a 4 personas de la secretaria de educación Departamental.

3.2. VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Presupuesto Oficial Estimado: \$8,655,000.00

IVA No Incluido

| Tipo de Pago | Fecha Probable de Pago | Porcentaje de Ejecución (%) | Porcentaje de Pago (%) | Valor a Pagar |
|---------------------------|--|-----------------------------|------------------------|---------------|
| mensual | 21-octubre-2022 | 0 | 33 | 2,885,000.00 |
| Condición del Pago | El Departamento del Quindío realizará al contratista seleccionado, tres (03) pagos cada TREINTA (30) días calendario vencidos, cada uno, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.885.000) incluidos impuestos | | | |
| mensual | 20-diciembre-2022 | 0 | 33 | 2,885,000.00 |
| Condición del Pago | | | | |
| mensual | 20-noviembre-2022 | 0 | 33 | 2,885,000.00 |
| Condición del Pago | | | | |

3.2.1. DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

| Tipo de Contribución | % de Contribución | Valor Base | Total |
|--------------------------------|-------------------|-----------------|----------------------|
| DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL | 2.00 | \$ 8.655.000,00 | \$ 173.100,00 |
| DEPTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO | 2.00 | \$ 8.655.000,00 | \$ 173.100,00 |
| TOTAL | | | \$ 346.200,00 |

3.3. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZOS DE EJECUCION

3.3.1. Vigencia del Contrato: 0 días

3.3.2. Plazo Total de Ejecución: 90 días

3.6. MULTAS

Liquidación y Cobro:

3.7. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de el CONTRATISTA, éste deberá pagar a título de la cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10.00 %) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios. Previamente a la declaratoria de incumplimiento, la entidad requerirá al contratista para que los explique dentro del termino que le señale y aporte las pruebas pertinentes. Si la explicación fuere infundada o no fuere satisfactoria, la entidad hará efectiva la pena pecuniaria mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, el cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. Contra el acto que declare el incumplimiento y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria procede el recurso de reposición, de acuerdo con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

3.9. LIQUIDACION DEL CONTRATO

El contrato se liquidara en 0 meses contados a partir de Cierre del proceso de selección y que la operación se sujetará a lo dispuesto en el art. 11 de la ley 1150 de 2007.

Reglas y procedimiento para la liquidación

3.10. VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO

La supervisión la ejercerá el profesional universitario de la Dirección Administrativa y Financiera que designe la Secretaria de Educación Departamental

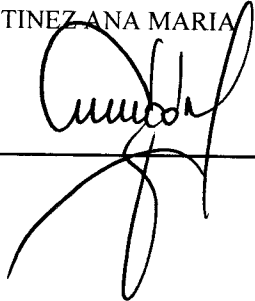
3.12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y OTROS REQUISITOS DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito.


Como requisito de ejecución se requerirá de la expedición del registro presupuestal

Responsable de la Actividad Contractual

GIRALDO MARTINEZ ANA MARIA



Revisó:

Elaboró: BRICEÑO SOTO OSCAR MAURICIO 

GOBERNACION DEL QUINDIO
COMPROBANTE DE ENTREGA DE PLIEGOS

N° 3089



GOBERNACION
DEL QUINDIO

Fecha de Apertura:

Fecha de Cierre:

Valor Pliegos: \$ 0.00

Fecha de Entrega Pliegos: 23 de septiembre de 2022

ENTREGA No 1

Nombre del Proponente: LOAIZA MOSQUERA JAIME ALBERTO

Nit: 89002563

Direccion: CRA. 17 N° 8-29

Telefono/Fax: 7452720 /

e-mail: jailoamos@hotmail.com

No.: 0

Envio Invitación: ANA MARIA GIRALDO MARTINEZ Nit: 41927200

Elaboró: OBRICENOS

PCT Enterprise

GOBERNACION DEL QUINDIO
COMPROBANTE DE RADICACION DE PROPUESTAS



Contratación Directa N° 3089

Fecha de Apertura:

Fecha de Cierre:

Valor Pliegos:

Fecha Radicación Propuesta : 23/09/2022 11:37:13a.m.

PROPUESTA No. 1

Nombre del Proponente : LOAIZA MOSQUERA JAIME ALBERTO

Nit : 89002563

Direccion : CRA. 17 N° 8-29

Telefono/Fax : 7452720 /

e-mail : jailoamos@hotmail.com